

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 22 de Noviembre de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.652

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., núm. 230, a 25 céntimos litro.

De actualidad

Recibos para dar parte en la lotería Navidad.

Agendas de bufetes

Agendas de cocina

Almanaque Baille-Baillere

Se venden

Imprenta y litografía

Alonso é Hijos

Mayor principal números 98 y 100

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE SAN ANTON

Plaza Mayor, 17, pral.

DIRECTOR Y FUNDADOR:

D. Andrés Sánchez Cid

Licenciado en Ciencias

Pensiones económicas.—Preparación en las asignaturas del Bachillerato y demás estudios incorporados a los Institutos generales y técnicos, con la cooperación de personal competente y titulado.

Para más detalles pídase el reglamento.

VINO

Desde el sábado 23 se expenderá, tinto y clarete en la bodega de Felipe Casado, sita en la calle del Arbol del Paraíso, núm. 2, a 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, sita en la calle del Cuervo, núm. 5 y 7, a 25 céntimos litro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 21 de Noviembre 1901.

Sr. Director

El conde de Romanones ha tenido noticias de Barcelona dándole cuenta de haber tomado posesión del cargo de rector de aquella Universidad el Sr. Rodríguez Méndez.

Se dice, aunque los ministeriales lo desmienten, que se han reproducido con más intensidad las algaradas de los estudiantes.

Se habla de que se han pronunciado gritos subversivos y de que hay algunos heridos, temiéndose graves desórdenes.

Congreso

Abrese la sesión bajo la presidencia del Sr. Moret.

El conde de San Luis pide al gobierno mayores energías para reprimir los desórdenes llevados a cabo por los estudiantes censurando la pasividad del gobierno.

Dice que no aprueba que el ministro de Instrucción pública solo permita la entrada en la Universidad a los matriculados.

El conde de Romanones contesta que está dentro de la ley ordenar que solo pueden entrar en la Universidad los matriculados y los oyentes autorizados.

El Sr. Barroso dice que se han exagerado los sucesos de estos días en los que nada grave ha ocurrido.

Hoy al medio día se dijo que se suspendía el debate catalanista por tener que salir para Barcelona el señor Robert con mo-

tivo de hallarse enfermo un hermano político suyo, pero después ha recibido un que acusa la mejoría del enfermo telegrama y parece que el Sr. Robert ha celebrado una conferencia con el Sr. Moret en la que se ha convenido que continúe el debate.

El Consejo celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia de la reina, ha sido más largo que de ordinario. Sin embargo, ha revestido muy poco interés.

Redujo el acto al acostumbrado discurso del jefe del Gobierno, enterando a S. M. de la marcha de los asuntos públicos.

El Sr. Sagasta se fijó principalmente en los sucesos escolares acaecidos en diversas capitales, cuidándose bien de señalar la diferencia de causas entre lo ocurrido en la Universidad de Barcelona y en las de Santiago, Zaragoza, Valencia y Madrid.

Afortunadamente, el orden se ha restablecido, pues las aspiraciones de los estudiantes, contrarias al examen para el ingreso en las Facultades, causa de los sucesos, ha pasado a informe del Consejo de Instrucción pública.

En cuanto a le de Barcelona, el nombramiento de nuevo rector no ha podido menos de producir excelente efecto en aquella parte de la opinión sensata y entre los estudiantes que profesan ideas políticas radicales, pero conformes con el sentimiento de la patria.

Dió cuenta también del curso que siguen los debates parlamentarios, fijándose principalmente en la discusión de los presupuestos y en el planteado con motivo de las elecciones de Barcelona.

De política exterior apenas si habló el Sr. Sagasta.

Los ministros no pusieron a la firma de la reina ningún decreto.

El de la Gobernación negó en redondo que tenga en preparación ninguna combinación de gobernadores.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 21

4 por 100 interior, contado..	71,50
Idem, fin corriente.	71,50
4 por 100 en carpetas, al contado.	71,45
4 por 100 exterior..	00,00
4 por 100 amortizable..	00,00
5 por 100 amortizable, al contado..	92,55
Fin corriente, firme.	000,00
Aduanas..	00,00
Cubas 86..	00,00
Cubas 90..	00,00
Filipinas..	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	102,00
Banco de España..	491,00
Tabacos..	403,50
París..	42,65
Londres..	35,85

A través de la frontera

EL PAPA

Un escritor que goza de mucha influencia en el Vaticano, ha publicado en un periódico francés detalles interesantes acerca de León XII.

De poco tiempo a esta parte parece que hay interés en demostrar que el Papa no se ocupa de los asuntos de la iglesia, que su inteligencia y su memoria se debilitan y que la vida racional se extingue en él a pasos agigantados.

El objeto que se persigue con la propagación de tales noticias no se le alcanza al escritor, ó por lo menos no quiere hacerlo público.

Lo que desde luego niega es el rumor de que León XIII se halle en el estado de decadencia en que lo pintan ciertos periódicos.

El Papa goza de plena y vigorosa lucidez, como pueden justificarlo cuantas personas le han visitado en estos tiempos.

No puede tener, es cierto, la actividad y energía juveniles, pero el Pontífice está al corriente de todo, todo lo examina y no pone su firma en ningún documento sin haberle revisado antes.

Una cosa fatiga al ilustre anciano; son las audiencias que concede a las peregriaciones en masa, pues el ruido de las aclamaciones le aturden; pero en lo sucesivo solo recibirá individualmente, ó por pequeños grupos de personas, y así se evitará la fatiga.

El Papa trabaja actualmente en una Enciclica importante que verá la luz dentro de pocos días.

Además se ocupa ahora de su próximo jubileo, que tendrá lugar el año entrante y da instrucciones hasta para los menores detalles.

Este es un signo de la buena disposición de ánimo del Pontífice, pues tiene la presunción de que llegará a presenciario.

Al efecto, ha redactado un extenso programa, tratando de las peregriaciones, de las medallas, que han de concederse y mil cosas más.

Y en fin, para indicar la energía actual de León XIII añadiremos el siguiente detalle, que es de mucho valor.

El Papa concede ciertas dispensas en la celebración de la misa a los sacerdotes de avanzada edad.

Pero él la dice toda, de cabo a rabo, como en los mejores tiempos de su juventud.

Y ese dato, en un anciano de noventa y dos años, es la más solemne prueba de que en León XIII vibra todavía el ser enérgico y concienzudo que le ha valido la fama de transigente, ilustrado y virtuoso con que le han honrado naciones amigas y enemigas, moros y cristianos, como si dijéramos.

Reyes.

CAMARAS DE COMERCIO

La Asamblea

Cuarta sesión

El retraso no es en esta sesión más que de media hora.

Preside el Sr. Pérez Lurbe y están presentes la mitad de los representantes.

El presidente anuncia que ayer falleció don Juan Sallarés, presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, y propone que la asamblea declare su sentimiento por esta desgracia.

Así se acuerda, y el Sr. Borrell, delegado de Barcelona, da las gracias a la asamblea y ruega que este agradecimiento conste en acta.

El Sr. Echevarría dice que hace dos días falleció D. Juan Herrero, exvicepresidente de la Cámara de Valladolid, y propone que la asamblea declare también su sentimiento por esta pérdida.

Así se acuerda.

Previas unas cuantas aclaraciones, como de costumbre, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se lee una proposición de la comisión de cuestiones complementarias que dice:

«Que se solicite del gobierno de S. M., por mediación del ministro de Agricultura:

Primero. Que se dé participación a las Cámaras de Comercio con voz y voto en todas las juntas administrativas por defraudación ó supesta defraudación, y que el funcionario ó funcionarios encargados de la fiscalización, origen de tales expedientes, no puedan formar parte de dichas juntas, pues de no ser así, resultarían con el doble carácter de fiscal y juez.

Segundo. Que se reformen en un plazo breve las ordenanzas de aduanas que vienen rigiendo con espíritu anticuado y restrictivo y no adaptado a las actuales necesidades; así mismo la reforma de la ley del timbre que el comercio considera altamente perjudicial a sus intereses por falta de equidad en su tarificación.

El Sr. Vallejo propone que en la proposición se agregue el reclamar del gobierno que se conceda a las Cámaras el derecho a formar parte de la junta de aranceles y valoraciones

El Sr. Espresati, en nombre de la comisión se opone a esta adición por no creerla pertinente y se aprueban sin más los dos extremos de la proposición.

Dase lectura a un dictamen de la misma comisión, proponiendo que no se discutan otros asuntos que los expresados en la convocatoria y que se ponga hoy término a la presentación de proposiciones.

Defiende el dictamen el Sr. Montesinos, diciendo que de no poner un límite, la asamblea no tendrá fin y se dará el caso de que se vayan, como ya se están marchando varios delegados, y queden unos pocos acordando lo que tengan por conveniente.

El Sr. Borrel pide que no se dé por terminada la asamblea sin discutir y acordar sobre puntos tan importantes como reforma de la legislación sobre suspensión de pagos y quiebras y sobre zona neutral.

El presidente declara que esos puntos están ya estudiándose por la comisión y se aprueba con esta advertencia el dictamen.

En seguida y después de algunas aclaraciones formuladas por los delegados de Burgos y Valladolid, se aprueba el siguiente dictamen.

«Que se solicite del Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia que oyendo a la comisión revisora del Código de Comercio y a la general de codificación, con la urgencia que el caso requiere, y mientras no llega la implantación de los tribunales de comercio, proceda a la reforma de la legislación mercantil con arreglo a las siguientes bases.

Primera. Que en el auto que el juez dicte para declarar la suspensión, «motu proprio» en las localidades en que no haya Cámara de Comercio, y a propuesta de éstas en donde las haya, nombre a un comerciante honrado de la localidad que no tenga interés en el asunto, que figure en la primera mitad del escalafón de cuotas por contribución industrial y dos suplentes que se hallen en las mismas condiciones, para que intervenga en todas las operaciones del suspenso, revise y firme sus libros, y se incaute de sus efectos.

Otra de las bases en que debería descansar la futura reforma, es la declaración de quiebra fraudulenta desde el momento en que se observe alguna ilegalidad.

Relacionado con estos puntos es de esencia la reforma de la ley adjetiva ó procesal, abreviando sus términos, relacionándola con la sustantiva y poniéndola en armonía con las actuales necesidades del comercio y los modernos adelantos de la civilización.»

Se da lectura a un dictamen de la comisión segunda, declarando improcedente por ahora para resolver la inevitable proposición del señor Forcada en todas las asambleas, relativa a las tarifas de ferrocarriles.

El Sr. Forcada combate el dictamen, extendiéndose en consideraciones sobre la importancia del tema.

El Sr. Villanueva, de la comisión, cree que no procede lo que pide el Sr. Forcada, porque ya obran en el ministerio de Agricultura informes de las Cámaras de Comercio sobre las tarifas, cumpliendo un decreto del Sr. Sánchez Toca.

Apruébase el dictamen con la aclaración de que se exprese al ministro de Agricultura el deseo de que se remitan las tarifas a las Cámaras y se tengan en cuenta los informes de éstas.

Apruébanse sin debate dos dictámenes, uno manifestando que las Cámaras apoyan las peticiones de la Liga Marítima, y otra significando el deseo de la asamblea de que los Cuerpos Colegisladores no opongan dificultades a que se aprueben los créditos necesarios para establecer en los Institutos las cátedras de comercio, reforma iniciada por el ministro de Instrucción pública y que las Cámaras aplauden.

Al darse lectura a un dictamen de la comisión de reglamento con 14 bases, se promueve un debate muy extenso y apasionado, en el que se reproduce la división que existe entre los asambleístas, ya iniciada en la sesión inaugural, sobre si se han de regir las Cámaras por un reglamento común a todas ó cada una tie-

me derecho á hacer el suyo, según las facultades que les concede el decreto de reorganización.

El Sr. Ozamiz, representante de Bilbao, inicia el debate, llamando la atención sobre el carácter de régimen interior que tienen las bases presentadas por la comisión, excepto las primeras ya aprobadas, que se refieren á la declaración de las personas que tienen derecho á formar las Cámaras.

Todo eso, agrega el Sr. Ozamiz, relativo al régimen interior no es ni puede ser preceptivo y obligatorio para las Cámaras.

El Sr. Zurita, en nombre de la Comisión y con gran calor, dice que las bases que se aprueben deben ser preceptivas y obligatorias. (Voces: No, no. Otras, sí, sí. Gran confusión.)

Si lo que nosotros hemos hecho, continúa el Sr. Zurita, no ha de ser una obra para todos obligatoria y solo ha de servir como un recreo, vale más no discutir.

El Sr. Ozamiz demuestra con la lectura del tercer extremo de una proposición aprobada en la sesión segunda, que las bases que presentara la comisión no tienen otro carácter que el de recomendarlas á las Cámaras para que las tengan presentes y vean si les convienen.

El Sr. Zurita, muy excitado retira en nombre de la comisión el dictamen. Esto dá lugar á una discusión apasionada, muy larga y muy confusa, en la que intervienen los Sres. Mac-Pherson, Espresati, Artigas, Montesinos, Madolell, Monner y la presidencia.

La confusión es tan grande en algunos momentos, que todos hablan al mismo tiempo y nadie se entiende, viéndose la presidencia obligada á reclamar orden repetidas veces.

Restablecida la calma, vuelven los oradores á reproducir la cuestión de si las bases son preceptivas ó no, resultando que después de tanto hablar continúa la confusión.

Al fin, y después de grandes esfuerzos, se conviene en que las bases, ya retiradas por la comisión, se examinen sólo para ver si le conviene á las Cámaras aceptarlas ó rechazarlas ó enmendarlas, pero sin que recaiga votación ni pueda entenderse nunca que aunque no se discutan, serán preceptivas.

El secretario Sr. Bellido lee el trabajo de la ponencia y hacen observaciones á varios artículos los señores Soler, Mac-Pherson, Abalo, Zurita y López Rego.

Trata la penúltima base de cuando se deben reunir las Cámaras en asamblea general, y se acuerda con carácter preceptivo, que siempre que lo pida la tercera parte de las Cámaras constituidas,

La última base propone que se nombre un comité ejecutivo encargado de conseguir la resolución de los acuerdos de la asamblea.

El Sr. Echevarría, haciéndose eco de los sentimientos de varios representantes y hablando con entera franqueza, propone que se retire esa base y no se insista en nombrar ningún organismo directivo, porque ésto traería la división de la asamblea. (Aplausos.)

Los señores Fernández Baladrón y Madolell, que pertenecían á la comisión, explican que en ésta se trató primero de organizar un comité directivo, idea de la cual se desistió, viendo las dificultades con que tropezaba dentro de la misma comisión, y entonces se pensó en lo del comité ejecutivo, cosa en la que también se dividió la comisión.

Después de un debate acalorado se conviene en que la Mesa presente los acuerdos de la asamblea al ministro de Obras públicas, pero sin que ésto sea ningún artículo ni la Mesa tenga más atribuciones que la de entregar dichos acuerdos, acabando entonces su misión.

En este debate se vió de una manera clara que había quién ó quiénes pretendían centralizar en un organismo la vida de las Cámaras, pretensión que suscitó grandes celos y que fracasó porque la mayoría de los delegados abogó por la autonomía de las Cámaras, negándose á que nadie pueda manejarlas á su antojo.

Parecía que ya estaba todo concluido y que se iba á levantar la sesión, pero con asombro general el presidente Sr. Pérez Lurbe, vuelve á plantear la cuestión de si las bases para reglamento leídas eran ó no obligatorias.

Y otra vez á la confusión y á querer hablar muchos al mismo tiempo, y á las protestas de buen número de representantes de que no aceptarían como obligatorio nada que sea de régimen interior de las Cámaras.

El lío que se produjo fué espantoso. Eso está ya votado y resuelto por dos veces, dicen unos.

Hay que aclarar algunas cosas, dicen otros. Vuelven á leerse las bases y de ellas, las conformes con el decreto, se declaran preceptivas, y las restantes voluntarias.

Aún así, hubo delegados que votaron en contra y otros que declararon que se abstendrían, para conservar completa libertad de acción.

A las siete y media termina la sesión concediendo por unanimidad un voto de gracias á la comisión dimisionaria de reglamento.

LEY PROTECTORA DE LOS TÍSICOS POBRES

El lunes próximo, 25 del corriente, defenderá el Dr. Moliner la siguiente proposición de ley, que por su importancia social creemos conveniente y tenemos el gusto de reproducir.

Al Congreso
Considerando que la tuberculosis es una plaga social de tan aterrador incremento en nuestros días que amenaza, según dice la ciencia, si no se la combate con los remedios sociales adecuados, hasta con la extinción de la especie humana.

Considerando que esta plaga es, contra lo que hasta ahora se ha creído, curable como enfermedad y como plaga extingible, y que los Sanatorios populares son los medios más positivos y eficaces, tanto para curarla en el individuo como para extinguirla en la sociedad;

Considerando que la tisis nos arrebatada anualmente más de 50.000 hombres, lo cual es una gran ruina;

Considerando que debidamente asistidos en los Sanatorios populares los tísicos pobres podrían salvarse el 40 por 100, ó sea más de 20.000, cuya vida representa una gran riqueza;

Considerando que le resulta más caro á la Beneficencia pública socorrer mal á los tísicos pobres que socorrerlos bien; pues mal socorridos hacen de gasto 1.500 pesetas cada uno durante el año que por término medio dura su enfermedad en los Hospitales, y debidamente asistidos en los Sanatorios solo harían de gasto para curarse 400 pesetas;

Considerando que siendo, por lo dicho, los Sanatorios medios de ahorro y fuentes de riqueza, los sacrificios de mayores gastos que su creación por el Estado ocasiona son gastos que bien hacerse desde el punto de vista económico, porque producen ahorro y ganancias;

Considerando que las clases contribuyentes en general no sólo no han de protestar, sino que han de ver hasta con simpatía estos gastos que tienden á librarlas de un mal que también á ellas les aflige, en cuanto se les diga cómo la ciencia les dice y demuestra que dejarán de morir tísicos los ricos, en cuanto dejen de morir tísicos los pobres;

Considerando que con la creación de Sanatorios populares por el Estado reparará este en bien de la paz social la gran injusticia que con las clases pobres comete dejándolas morir por falta de recursos, cuando precisamente esas clases pobres tan cruelmente terciadas por la tisis son las que dan sus hijos para el Ejército, sus brazos para la industria, su pan para el Erario con la contribución de consumos y sus votos ó sufragios para el sostén del régimen político vigente;

Considerando, en fin, que esta ley, por lo que tiene de humanitaria y cariñosa para el pobre, es una obra de armonía social y de paz, y por lo que tiene de útil y científica es una obra de regeneración y de progreso,

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirvan aprobar la siguiente

Proposición de Ley

Art. 1.º El Estado creará Sanatorios populares para atender, con el debido tratamiento higiénico, á todos los tísicos pobres de España.

Art. 2.º Para realizar lo prescrito en el artículo anterior se consignará anualmente en los presupuestos del Estado la cantidad de cinco millones de pesetas á partir de los de 1902.

Palacio del Congreso, 15 de Noviembre de 1901.

Francisco Moliner.—Melquiades Álvarez.—Bartolomé Robert.—Basilio Paraiso.—Trinitario Ruiz Capdepón.—Matías Barrio Mier.—José Ortega Munilla.

Pago de expropiaciones

Hechos efectivos por el pagador de Obras públicas de la provincia los libramientos para el pago de las fincas ocupadas por las carreteras de Villoldo á Baltanás (trozo 5.º), y Palencia á Castrojeriz (trozo 2.º), en el término municipal de Villagimena, se ha fijado el día 7 de Diciembre próximo para que se persone el referido pagador en dicho punto á fin de hacer entrega á cada propietario de la suma que le corresponda, en el local designado por

el alcalde, debiendo tener lugar el pago con las formalidades preñadas por la ley, siendo de reintegro las partidas de aquellos que no se presenten ó no tengan poder y personalidad bastante para recibirlos.

NOTICIAS

La fiesta de Santa Cecilia.

Los señores profesores de música y aficionados al divino arte honrarán á su patrona Santa Cecilia con una solemne función religiosa, que tendrá lugar pasado mañana domingo, en el espacioso templo de San Francisco y que tendrá lugar según el artístico cartel que hemos recibido en la siguiente forma.

A las diez y media de la mañana se expondrá S. D. M. dando principio la misa solemne á toda orquesta, pronunciando el panegrico de la Santa el muy ilustre Dr. D. Fructuoso Sanz y Sanz, canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral.

Terminada la misa se reservará.

A las cinco de la tarde, expuesto el Santísimo, se rezará el rosario, pronunciando el sermón el presbítero D. Restituto Maté.

Motete á grande orquesta y reserva, terminándose con un solemne himno en honor de Santa Cecilia.

A dicho solemne acto asistirá nuestro reverendísimo prelado.

La capilla estará dirigida por el maestro de la S. I. C. D. Bernabé Mingote, y la banda de música municipal á cargo de D. José Carreras, prestará mayor solemnidad á la fiesta.

Agradecemos á los señores Inclán y Hontiyuelo, presidente y secretario, la invitación que nos han hecho para la fiesta.

Un grupo de mineros ha elevado una instancia al ministro de Agricultura, en la que se persigue el fin de que cesen las dificultades que hacen surgir los dueños de los terrenos donde se hallan enclavados registros mineros.

Pídese en ella que se busque el modo de que la tasación de terrenos montañosos que se utilicen para desarrollar negocios mineros se haga en proporciones al amillaramiento medio del quinquenio anterior, y como daños y perjuicios y premio de afección se aumente en un doble el valor que resulte.

En la mañana de hoy se ha efectuado en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, el enlace del joven pintor Fernando Alonso, con la agraciada joven Leovigilda Ramos, natural de Villalumbrales.

La feliz pareja, saldrá esta noche para Coaña, donde se propone pasar la luna de miel que les desamos eterna.

El cupo

Dice así el proyecto de ley que hoy publica la *Gaceta*.

«Artículo 1.º Se fija en 80.000 hombres la fuerza del ejército permanente, durante el año 1902, sin contar en ella los individuos del cuerpo de inválidos.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de Guerra para aumentar esta fuerza el tiempo que juzgue necesario, siempre que los gastos no excedan de los créditos consignados en el presupuesto, y para conceder licencias temporales en la época y forma que estime convenientes.»

Regresaba al pueblo de su naturaleza, el carretero Matías Fuente Allende, vecino de Siero (León), con un cargamento de vino, acompañándole un sobrino suyo llamado Eusebio Fuente Allende de 14 años de edad y al entrar el carro en el puente de Villoldo, parece ser que las caballerías sedientas intentaron tirarse al río, en una de cuyas sacudidas cayó del carro en el que iba dormido el joven Eusebio, con tan mala fortuna, que falleció una hora después á consecuencia del golpe recibido.

De *La Constanca*, de San Sebastián, copiamos lo siguiente.

«Según rumores que corren estos días aquí, se ha verificado, bajo el sigilo sacramental, una restitución que llama la atención de las gentes por la importancia de su cuantía, puesto que se trata nada menos que de 75.000 duros.

En los días 20 y 21 del próximo mes de Diciembre, témporas de Santo Tomás Apóstol, conferirá Dios mediante el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, sagradas órdenes mayores y menores.

Los señores aspirantes presentarán en la Se-

cretaría de Cámara sus solicitudes y demás documentos, teniendo cuidado de expresar los puntos en que hayan residido fuera de la Diócesis por más de tres meses y los que hubieran sido militares, el cuerpo á que pertenecieron y el tiempo y punto donde hicieron el servicio.

Los exámenes tendrán lugar en los días 3 y 4 de dicho mes de Diciembre.

Algunos colegios de abogados proyectan presentar al ministro de Gracia y Justicia una exposición pidiendo que se exija el título de abogado para desempeñar las secretarías de los Ayuntamientos en poblaciones que pasan de 4.000 almas.

AUDIENCIA

Se ha dictado sentencia en la causa que procede del Juzgado de esta capital se ha seguido por delito de hurto, contra Francisco Gutiérrez Vello, absolviéndoles libremente con declaración de las costas de oficio.

Los señores jurados que hayan comparecido á formar tribunal en las causas del Juzgado de la capital, vistas en los primeros días de este mes, así como los testigos y peritos que hayan declarado en el actual bimestre y no hayan cobrado las dietas ó indemnizaciones que como tales hayan devengado, pueden presentarse á percibirlos en la secretaría de esta Audiencia provincial antes de que finalice el próximo mes de Diciembre, ó en su nombre las personas á quienes estos hayan autorizado en forma.

Un "trust," español

Dícese que debido á la iniciativa del capitalista bilbaíno don Rafael de Picavea, todas las fabricas de papel enclavadas en España han llegado á una inteligencia, formando lo que en lenguaje universal se denomina *trust* ó fusión de diferentes entidades, al objeto de huir de exageradas competencias y procurar normalizar sus propios intereses y los del público en general.

Se añade que á este *trust* seguirán otros en España.

Por el gobierno militar de esta provincia se interesa la presentación en el mismo del primer teniente que fué de voluntarios de Filipinas, D. Feliciano García González, para enterarle de un asunto relativo al expresado.

Por el señor coronel del Regimiento lanceros de Farnesio, se participa haber quedado terminados los ajustes de las clases é individuos de tropa que pertenecieron al disuelto Regimiento de caballería de Borbón, pudiendo los interesados hacer las reclamaciones de sus alcances para que la Comisión liquidadora pueda formular los pedidos de fondos, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 15 de Marzo de 1900.

Por la Dirección general de clases pasivas se ha dispuesto que la pensión que disfruta D.ª Amalia García Martín, deja de abonarse por esta provincia, continuándose por la de Pontevedra.

Igualmente ha dispuesto que D. Juan Martínez Beceril, cobre su pensión por esta Intervención de Hacienda, dejando de hacerlo por la de Santander.

La guardia civil del puesto de Saldaña, ha denunciado ante el señor juez municipal de Villota del Páramo, á los vecinos de Aceza, Narciso Ruiz, Evaristo Ruiz y Pascual de Novoa, por corta y extracción de leñas de roble en el monte denominado *Majada*, propiedad de D.ª Catalina Martín.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

Carrión de los Condes, Lantadilla y Torremormojón.

LOTERIA DE NAVIDAD

El Administrador de Loterías, núm. 1 de esta ciudad, nuestro compañero D. Antonino Alonso que tiene establecida su Administración en la calle Mayor principal, número 56, junto al comercio del Sr. Lomas, ha recibido la remesa ordinaria, de billetes para el sorteo de Navidad y son muy pocos los que le quedan.

Canje. Estos días salió de Londres la remesa...

El excelentísimo señor ministro de Hacienda...

Las carpetas deben presentarse en las oficinas...

Un suicidio. En el pozo que surte de agua al vecindario...

Se ha dictado una real orden del ministerio...

El alcalde de Frechilla, convoca á los demás...

La cofradía de ánimas de la parroquia de...

La fábrica militar de harinas de Valladolid...

El número del Blanco y Negro que corresponde...

El número del Blanco y Negro que corresponde...

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito...

Defunciones.—Petra Arijá Ruiz, 9 meses...

Nacimiento.—Francisco Nicolás Gallego...

Matrimonio.—Fernando Alonso Boada...

De actualidad

No solo en España, sino en Europa y América...

SECCION MERCANTIL

Palencia, 22.—Los precios á que se han...

Valladolid, 21.—En los almacenes generales...

Rioseco, 21.—En el mercado de hoy han...

entrado 700 fanegas de trigo á 42'50 reales...

Medina, 21.—Han entrada 250 fanegas de...

Tendencia del mercado, sostenido. Tiempo, nieblas.

Bilbao, 20.—Entraron 2 vagones de paja...

Burgos, 21.—Entraron 800 fanegas. Se...

Barcelona, 21.—Continúa la abundancia...

Llegaron 48 vagones de trigo; de mercados...

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Clemente, Santa Felicitas...

En la Soledad hay Velada ordinaria á las...

Telegramas

De la Agencia MENCIBET

De Barcelona

MADRID 22 (10)

Al terminar anoche la función en el teatro...

Un ruido parecido á la detonación de un arma...

Fallecimiento de Gamazo

MADRID 22 (13'50)

Bastante entrada la mañana ha fallecido...

La triste noticia se comunicó por teléfono...

mortuoria á dar el pésame á la viuda y...

El Sr. Sagasta recibió tan triste noticia...

La rapidez con que telegráfico me impide...

LA VICTORIA

Comercio nuevo de Mercería, Paquetaría...

158, Mayor principal, 160

frente á la calle Nueva

PALENCIA

Tenemos el gusto de comunicar al ilustrado...

Otra. Llamamos la atención de las señoras...

Contamos también con un colosal surtido...

No olvidarse que esta casa vende todos...

La Victoria.—158. Mayor principal, 160...

En la misma casa se vende media sillería...

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. . 4

Recibes

para cobrar inquilinatos de casas, etc.

También los hay para sacar las cuentas...

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 22

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

se complacía al pensar que podría servirle...

—¡Es el asesino de vuestro señor! —¿Qué dices? ¡Ah!... ¿Será cierto...

intención dañada, equivocó el camino llevó...

flor; pero no supe quien era la víctima hasta...

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antisicrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.



Confites Antivenéreos Roob
Anlisifilítico Inyección Vegetal
COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez) fijo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorrazos uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones gónitofaríngeas, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILÍTICA ó HERPÉTICA, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, calle Mayer, 186. Consultas Médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y Viernes á las doce. Calle Diputación, 435. n.º 2.º

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

BLANCA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería
Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA,
PALENCIA
Precios económicos

EMULSION FORCADA

Fue LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endeble y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, némicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.



Para convalecientes y débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES					
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3:14
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3:04
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8:87
25	Id.	Idem	Santander	Idem	12:50
1051	Mercans.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	20:44
1495	Id.	Palencia	León	Idem	
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	
TRENES ASCENDENTES					
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:30
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9:52
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10:01
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:43
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	19:03
14	Correo	Gijón	Idem	Idem	18:47
14	Id.	Santander	Idem	1.ª, 2.ª	23:00
				Idem	23:16

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero fosfato
de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caquexias, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE epsina, pancreática, nuez de cola, nuez vomica, quina, coquina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos e hígado. Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídanse en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3. y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Casa de Préstamos

Calle Zapata núm. 9.—Palencia

Esta nueva casa toma toda clase de alhajas ropas y muebles en buen estado.

Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

Buena Ocasión

Se vende una berlina seminueva, y se cede por la mitad que costó; casa de D. Félix Martín Hoces, Torremormojón.

AMA DE CRÍA

Se necesita una para criar en casa de los padres, dirigirse á Torio Andrés, en Becerril de Campos. 1

Aviso

El dueño del coche que hace el servicio entre esta capital y Ampudia, pone en conocimiento del público, que hasta el 1.º del próximo mes de Marzo, no hará el servicio más que los lunes jueves y sábados de cada semana.

Dulzaineros

La dulzaina de los dos hermanos zapateros Florentin y Domitilo Rodríguez, que tantos aplausos se conquistó en el último Concurso de Burgos, justa recompensa merecida por la habil ejecución de las piezas de su vasto repertorio, ofrece sus servicios al pueblo palentino y su provincia en Peñafiel (Valladolid)

AMA DE CRÍA

Se ofrece para criar en su casa; dirigirse á Santiago Carracino, en Husillos.

AMA DE CRÍA

Se necesita una para criar en casa de los padres, dirigirse á Justo Andrés, en Becerril de Campos.

Venta

Se hace de 200 borregas, del precio y condiciones informará D. Gonzalo Esteban en Beldilla de Riosoco.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Gestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia
Arregla toda clase de armas de fuego.

“La Patria de Cervantes”

revista mensual literaria ilustrada
10 pesetas año; número suelto, 1 peseta
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO É HIJOS, Mayor, 98 y 100

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS
El Hierro Bravais cura el dolor y el mareo y es el más eficaz para todos los médicos del mundo entero.
No contiene jamás
Nunca ensucian las alfileras.
En muy poco tiempo procuran:
SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA
Disco de las limitaciones.—Solo se vende en Gotas y en Pastillas.
Todas Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARÍS.